

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13057713

Montevideo, **18 DIC 2013**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de mayo de 2013 (número interno 91.302).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución se designo en Misión Oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil a los señores General de Ejército don Pedro Aguerre y Mayor don Eduardo Ferreira para participar de la "Feria Internacional de Defensa y Seguridad (LAAD 2013)", desde el 6 hasta el 13 de abril de 2013.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto "por no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 148/992 (la resolución se dictó en forma posterior al viaje)".-----

CONSIDERANDO: I) que la presente Misión Oficial se gestionó al amparo de las excepciones establecidas por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las presentes actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de mayo de 2013 (número interno 91.302), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----


EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

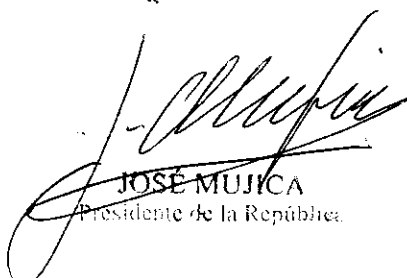
R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de mayo de 2013 (número interno 91.302), correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil a los señores General de Ejército don Pedro Aguerre y Mayor don Eduardo Ferreira para participar de la "Feria Internacional de Defensa y Seguridad (LAAD 2013)", por un monto de \$ 50.526,00 (pesos uruguayos cincuenta mil quinientos veintiséis con 00/100, Obligación 720/001/001, Financiación 1.1 "Rentas Generales, Objeto del Gasto 235.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO




JOSE MUJICA
Presidente de la República